

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

1639 ALUMINIO CANDIDO, S.A. (ALUCANSA)

Modificación de Estatutos

Reducción de capital social para devolver aportaciones a los socios

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta general universal extraordinaria de la expresada sociedad, en su reunión de fecha 18 de marzo de 2014, acordó reducir capital social por amortización de las acciones números 72.601 a 82.679, ambas inclusive, en la cantidad de 605.747.90 euros, con la finalidad de devolver aportaciones a los socios.

La cantidad a entregar será de 60.10 euros por acción, que será asimismo el importe de la amortización de las acciones.

La reducción del capital acordado deberá ejecutarse en el plazo máximo de dos meses a partir de la fecha de publicación del último de los anuncios de reducción de capital.

Como consecuencia de la reducción, el capital social se fija en la cifra de 4.363.260.00 euros, representado por 72.600 acciones sociales de 60.10 euros de valor nominal cada una, que se encuentran totalmente suscritas y desembolsadas, modificándose en los citados términos el artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la reducción de capital, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de acuerdo de reducción, en los términos previsto en la Ley de Sociedades de Capital.

La Matanza de Acentejo, 18 de marzo de 2014.- Secretario del Consejo de Administración, Manuel Horacio Hernández Hernández.

ID: A140013489-1